



ORDEN DE INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATO MENOR DE SERVICIOS Y SUMINISTROS PARA LA PRODUCCIÓN DEL RÓTULO DE ZARAGOZA JOVEN EN EL EDIFICIO DE LA AZUCARERA.

PROVIDENCIA DEL COORDINADOR GENERAL DEL ÁREA DE POLÍTICAS SOCIALES

Expediente núm. 20240085453 (518037)

Resultando imprescindible proceder a la contratación de PRODUCCIÓN DEL RÓTULO DE ZARAGOZA JOVEN para el nuevo equipamiento del Servicio de Juventud en el edificio de La Azucarera., en las siguientes condiciones:

a) **Objeto del contrato:** Contratar la producción del rótulo de Zaragoza Joven para el nuevo equipamiento del Servicio de Juventud ubicado en el edificio de “La Azucarera”, así como las condiciones de ejecución del contrato y los derechos y obligaciones del contratista.

b) **Tipo de contrato:** Contrato menor de Suministros

c) **Valor estimado:** 14.950,00 Euros (excluido IVA)

d) **Justificación de la necesidad y de la conveniencia y oportunidad del gasto:**

El Servicio de Juventud, en vista a su cambio de ubicación del Edificio de Casa de los Morlanes al edificio de La Azucarera, como edificio propio de prestación de sus servicios, requiere de la colocación en dicho edificio de un rótulo indicativo que permita a la ciudadanía ubicarlo e identificarlo en la fachada de su entrada principal.

e) **Concurrencia de los supuestos de uso del contrato menor:**

Supuesto a) Cobertura de necesidades puntuales y esporádicas que, por su naturaleza, no han podido ser objeto de planificación.

Con la presente contratación no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación; en especial, que el objeto del contrato no se ha configurado para evitar la aplicación de los umbrales descritos en el apartado 118.1 LCSP. Por este órgano de contratación no han sido adjudicados otros contratos de igual o similar objeto para satisfacer la misma necesidad en este ejercicio que individual o conjuntamente superen la cifra prevista en el apartado primero del referido artículo 118.

Considerando que la competencia municipal para el ejercicio de esta actividad se contiene en el artículo 7 y 25, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen local (o norma especial de aplicación en su caso).

Visto que existe crédito adecuado y suficiente para hacer frente a la ejecución del contrato, en la aplicación presupuestaria **2024 JUV 3371 62900 Equipamientos e infraestructuras (adecuación de espacios)** del estado de gastos del presupuesto vigente, habiéndose expedido documento contable **RC con el número de SICAZ: 243493.**



Visto que la contratación puede ser calificada como menor, de conformidad con lo previsto en los artículos 29, 118 y 131 LCSP, artículo 77 de la Ley 11/2023, de 30 de marzo, de uso estratégico de la contratación pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, y en la Instrucción sobre los contratos menores en el Ayuntamiento de Zaragoza y su sector público.

Por todo lo anterior, y conforme a lo establecido en los artículos 28 y 116 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público,

DISPONGO:

Primero. — Ordenar el inicio del expediente para la contratación del servicio de producción del rótulo de Zaragoza Joven en el edificio de La Azucarera, mediante tramitación ordinaria del expediente, en las siguientes condiciones:

- Valor estimado del contrato (excluido IVA):14.950,00 Euros
- Presupuesto base de licitación (incluido 21% IVA): 18.089,50 Euros
- Duración/plazo de ejecución: dos semanas.

Segundo. — Que el Servicio de Juventud, proceda a elaborar el pliego de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas, de acuerdo con el modelo que figura como anexo II de la Instrucción sobre los contratos menores del Ayuntamiento de Zaragoza y su sector público.

Tercero. — Designar como responsable del contrato a que se refiere el artículo 62 LCSP, al Jefe de Planificación y Coordinación Funcional del Servicio de Juventud.

En la I. C. de Zaragoza, a fecha de la firma electrónica
(El órgano de contratación)

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Pliego o memoria descriptiva	ID FIRMA	13035555	PÁGINA	2 / 2
FIRMADO POR 1 FIRMANTE		FECHA FIRMA			
1. FRANCISCO J BADAL BARRACHINA - RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN		03 de diciembre de 2024			